



LEYENDA:

RESIDENCIAL	EDIF. ADOSADA	A1 compacta	A2 patio de manzana	A3 hilera
	EDIF. AISLADA	B1 villa	B2 bloque o torre	B3 escalonada
EQUIPAMIENTO	DOCENTE	E1	E2 sanitario	E3 asistencial
	DOTACIONES COMUNITARIAS	E4 sociocultural	E5 administrativo	E6
	DEPORTIVO	E7 comercial	E8 otros	
ESPACIOS LIBRES	PARQUE URBANO	P1	Espacios libres adictos al equipamiento o sin edificar	
	PLAZAS Y JARDINES	P2		
	OTROS	P3		
	Definición del suelo urbano			
	uso			
	altura permitida			

DILIGENCIA.- Que se extiende para hacer constar que el presente plano/documento contenido en el expediente que se tramita para la REVISIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO, SECTOR DE SUELO URBANIZABLE, se aprobó por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2001.

En la Ciudad de Icod de los Vinos, a 2 de noviembre de 2001.

EL SECRETARIO GENERAL.

Domingo Jesús Hernández Hernández

REVISIÓN PUNTUAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE ICOD DE LOS VINOS (SISTEMA GENERAL DOCENTE)

SITUACIÓN: Pueblo Nuevo. PROMOTOR: Excmo. Ayuntamiento de Icod de Los Vinos.	PLANO: Planeamiento vigente Suelo urbanizable (Sector 7)	3
REDACTOR: Oficina Técnica Municipal arquitecto Roque D. Hernández Alfonso	2001	Escala: 1/2000